



RESOLUCIÓN N° 164-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO (PAGO PROPORCIONAL) Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de marzo del 2022.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 004/22 de fecha 22 de marzo del 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 219/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 004/22 de fecha 22 de marzo del 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de febrero (Pago Proporcional) y marzo del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, obra en el expediente el Informe DNCS N° 049/22 de fecha 14 de febrero de 2022 emitido por el Departamento de Normativa y Control Salarial de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, en el que consta el parecer en cuanto a la solicitud que fuera remitida por el SENAVE.

Que, por Providencia N° 276/22, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Rubro 199 “Otros Gastos de Personal”.

Que, por Decreto N° 6581/22 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6837/22 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»”, en su Art. 35 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal”, reglamenta el pago solicitado.

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13: “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para

Ing. Agr. María Carmelita Torres... Secretaria General

SENAVE - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1 Asunción, Paraguay SENAVE



RESOLUCIÓN N° 164.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO (PAGO PROPORCIONAL) Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

judiciales y administrativas;... p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 291/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 219/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de febrero (Pago Proporcional) y marzo del 2022, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 004/2022, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

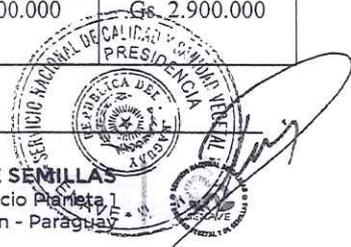
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente a los meses de febrero (Pago Proporcional) y marzo del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 276/22 del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ Disponibilidad Presupuestaria)	Diferencia salarial Marzo/ 2022
2.020.655	Manuel Antonio Guanes Nicoli	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 11.300.000	Gs. 15.000.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
1.799.123	José Augusto Duarte Mussi	Director de Gestión de Personas	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 164-...

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO (PAGO PROPORCIONAL) Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

2.851.206	María Inés Ojeda Sandoval	Jefa Interina del Dpto. de Auditoría de Finanzas	Gs. 6.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
3.224.260	María Betina Chaparro Báez	Jefa Interina del Dpto. de Campañas Fitosanitarias	Gs. 5.900.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
2.838.208	José Rolando Forneron Pagani	Jefe Interino del Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
2.297.052	Rosina María Rojas Marecos	Jefa Interina del Dpto. de Bienestar del Personal	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000
2.324.466	Dahiana María Ovejero M.	Jefa Interina del Dpto. de Protección y Uso de Variedades	Gs. 6.700.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
1.536.599	Alba Luz Domínguez Arbues	Jefa Interina del Dpto. de Laboratorio Químico	Gs. 7.400.000	Gs. 8.400.000	Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
2.393.600	Mariela Noemí Villalba Sandoval	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión	Gs. 7.200.000	Gs. 8.000.000	Gs. 800.000	Gs. 800.000
3.197.105	Miryan Concepción Candía Vergara	Jefa Interina del Dpto. de Fiscalización – DOR	Gs. 6.300.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
1.110.616	Gisella Vanessa Escobar Coronel	Jefa Interina del Dpto. de Evaluación y Mitigación	Gs. 6.372.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.628.000	Gs. 1.628.000
4.787.041	Alberto Yakisich Cabrera	Jefe Interino de la Unidad de Control Interno - UCI	Gs. 5.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.600.000	Gs. 1.600.000
3.384.409	María Eugenia Villalba Sandoval	Jefa Interina del Dpto. del Manejo de Organismos Gen. Modif.	Gs. 5.200.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
2.150.494	Dino Aguilera Morínigo	Jefe Interino Unidad MECIP	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
3.362.654	Ernesto Antonio González González	Jefe Interino del Dpto. de Muestreo Laboratorial Especializado	Gs. 4.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.400.000	Gs. 2.400.000

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta
Asunción - Paraguay

mesadeentrada@senave.gov.py
secretariageneral@senave.gov.py



RESOLUCIÓN N° 164-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO (PAGO PROPORCIONAL) Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

807.276	Juan Carlos Silveira Castillo	Jefe Interino del Dpto. de Transporte	Gs. 4.400.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.500.000	Gs. 2.500.000
1.346.630	Ferilde González Ferreira	Jefe Interino del Dpto. de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.	Gs. 6.900.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Jefe Interino de la Unidad Técnica Normativa	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.600.000	Gs. 3.600.000
3.394.029	Herminio David Batte Martínez	Jefe Interino Oficina Regional de Caaguazú	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 35.428.000	Gs. 35.428.000
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 2.952.333
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 38.380.333

2.) PAGO PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2022

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria)	Diferencia salarial Febrero/2022
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Jefe Interino de la Unidad Técnica Normativa	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.600.000	Gs. 2.040.000
3.394.029	Herminio David Batte Martínez	Jefe Interino Oficina Regional de Caaguazú	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 510.000
TOTAL MENSUAL	----	----	----	----	Gs. 4.500.000	Gs. 2.550.000
Aguinaldo	----	----	----	----	----	Gs. 212.500
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	----	Gs. 2.762.500

Observación: El pago se realiza conforme al Informe DNCS N° 049/2022, de fecha 14 de febrero del corriente, correspondiendo el pago proporcional por 17 días del mes de febrero del 2022.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General



RESOLUCIÓN N° 164-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO (PAGO PROPORCIONAL) Y MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

3.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia Salarial Mensual (O.G. 199)	Bonificación por Responsabilidad en el cargo de Nivel Superior (mensual)	Total Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Marzo/2022
2.020.655	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 3.700.000	Gs. 1.110.000	(1) Gs. 1.110.000
1.799.123	José Augusto Duarte Mussi	Director de Gestión de Personas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
TOTAL MENSUAL	---	---	Gs. 6.600.000	Gs. 1.980.000	Gs. 1.980.000
Aguinaldo	---	---	---	---	Gs. 165.000
TOTAL GENERAL	---	---	---	---	Gs. 2.145.000

Observación:

(1 y 2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

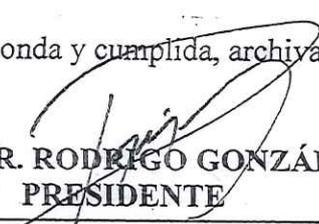
Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para el cual fueron asignados, o equivalentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Rubro 199 - “Otros gastos del personal”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1
Asunción - Paraguay



